

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°32-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el día Martes Treinta y uno de Mayo del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.

Regidores Suplentes: María Esther Carranza Gutiérrez, Estefanía Jiménez Ocampo, Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Perez, Heidy Ordóñez Jiménez.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez, Jéssica Francini Villalobos Picón.

Asistencia de Alcaldía: Eva Vásquez Alcaldesa

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Cintha Sandoval Sandoval.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

Asistentes por Invitación: No hay

Visitantes: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Invocación

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de las actas anteriores, N°31-2022

ARTÍCULO IV.

Audiencia: No hay.

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia:

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones:

**Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas:
Referente a aprobación de la Junta de Educación de la Escuela de Adolfo Berger
Faerron. (Solicitud del Centro Educativo registrado mediante consecutivo interno
SEC-CON-2022#2100)**

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios.

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Están presentes 5 regidores propietarios.
Están también ausentes: Estefanía Jiménez Ocampo, Cinthya Sandoval Sandoval, Josué
Soto García.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

Señor Presidente: Hace una oración de agradecimiento.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Presenta el orden del día y lo somete a votación, quedando la
aprobación del mismo 5 votos afirmativos, quedando la aprobación 5 votos a favor de
los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°01-32-2022).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, N°31-2022.

INCISO 1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria N°31-2022, del martes 24 de Mayo del 2022.

Señor Presidente: Presenta el acta N°31-2022 para ser aprobada. Somete a discusión y sin temas que discutir somete a votación aprobar esta acta. Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.. **(ACUERDO N°02-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA.

No hay.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 1. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2077, Oficio MCB-CM-331-2022 El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 107, celebrada el día 16 de mayo del 2022, Artículo VII, Inciso 1; conoció y aprobó una Moción Suscrita por el Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal en relación al tema del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA.

Señor Presidente: Informa de que se trata este oficio de la Municipalidad de Santa Cruz. Este Concejo tuvo un pronunciamiento sobre este protocolo, se dio por recibido.

Reg. Giselle Chavarría: Este protocolo se dio por recibido y conocido, me parece que a falta de un reglamento y de lineamientos, nos rijamos por este protocolo, porque hemos estado recibiendo calles sin una metodología o tramitología específica, entonces en este sentido apoyo el protocolo, porque especifica muy detalladamente como deben de ser los trámites, qué se hace primero, cómo se hace una declaratoria de interés público, etc., etc.

Señor Presidente: Somete a votación, dar recibido este Oficio MCB-CM-331-2022, del Concejo Municipal de Coto Brus, consecutivo interno SEC-CON-2022#2077.

1

2 Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan
3 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo
4 Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°03-32-2022). ACUERDO UNÁNIME
5 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6 **INCISO 2. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2089, Oficio MA-SCM-987-2022**
7 **transcribe y notifica artículo N° 10, capítulo VII de la Sesión Ordinaria N° 20-2022**
8 **del día martes 17de mayo del 2022. Del Subproceso de Secretaría del Concejo**
9 **Municipal, referente a: Primera votación: aprobar la moción de fondo suscrita por**
10 **el MSc. Germán Vinicio Aguilar Solano. Segunda votación: dar el oficio MQ-CM-**
11 **370-22-2020-2024.**

12 **Señor Presidente:** Informa este oficio es un acuerdo de la Corporación Municipal de
13 Alajuela, mocionado por el señor Alcalde en donde solicitan a las autoridades de
14 Gobierno y de la Asamblea Legislativa, por medio de una excitativa, la exclusión de los
15 programas de equidad del MEP de la aplicación de la regla fiscal por todos los
16 razonamientos expuestos.

17 **Reg. Maikel Vargas:** De los entes que debieron haber quedado excluidos de la regla
18 fiscal el Ministerio de Educación es uno de ellos, primero porque no se le gira el 8% de
19 ley que debería de dársele.

20 **Reg. Giselle Chavarría:** Es lo que ellos están fundamentando.

21 **Reg. Maikel Vargas:** En segundo con esta regla fiscal hemos visto que las ayudas y los
22 recortes en transportes, becas, de nombramientos de personal en escuelas y colegios es
23 muy lamentable, porque no se dan, y no se dan porque no hay recursos, y no se dan,
24 porque están dentro de la regla fiscal que limita al Ministerio a pedir más presupuesto,
25 entonces al final.

26 **Señor Presidente:** Propone se realice un voto de apoyo.

27 **Reg. Giselle Chavarría:** El voto de apoyo sería para que se reconsidere el tema de la
28 regla fiscal para el MEP, respecto hacia esos servicios y ayudas que se ofrecen, ya que
29 el Gobierno por ley debería aportar este 8% y no lo están haciendo.

30

1

2 **Señor Presidente:** Somete a votación: De acuerdo al oficio MA-SCM-987-2022, del 24
3 de mayo del 2022, recibido de parte de la Corporación Municipal de Alajuela
4 (registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2089).

5 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido este oficio y apoyar esta
6 gestión. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando
7 la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
8 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
9 **(ACUERDO N°04-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11 **INCISO 3. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2090, Oficio MA-SCM-1001-**
12 **2022 del Subproceso de Secretaría del Concejo Municipal, referente a: Primera**
13 **votación: aprobar la moción de fondo a solicitud de los síndicos del distrito de San**
14 **Rafael. Segunda votación: dar por recibido el oficio MQ-CM-404-22-2020-2024**

15 **Señor Presidente:** Informa este es un acuerdo de la Municipalidad de Alajuela,
16 dirigido al señor Presidente de la República Doctor Rodrigo Chávez Robles, y a sus
17 Ministros de Hacienda Nogui Ramón Acosta Jaén, de Educación Katharina Muller
18 Castro y de la Presidencia Natalia Díaz Quintana, redoblar esfuerzos a efecto de que en
19 el menor tiempo posible y con carácter de urgencia y de alta prioridad nacional, es para q
20 se giren todos los recursos económicos presupuestados para cada junta administrativa y
21 de educación de cada centro educativo del país, Centros educativos, que hoy
22 lamentablemente están a las puertas de que los diferentes operadores de servicios
23 públicos, les corten y suspendan los mismos a falta de pago por falta de los depósitos de
24 los presupuestos por parte de los Ministerios de Hacienda y de Educación. Indica este es
25 un acuerdo que requiere apoyo al igual que el anterior.

26 Somete a votación: De acuerdo al Oficio MA-SCM-1001-2022, del 24 de mayo del
27 2022, recibido de parte de la Corporación Municipal de Alajuela (*Registrado bajo*
28 *consecutivo interno SEC-CON-2022#2090*), el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
29 dar por recibido este oficio y se emite un voto de apoyo a la gestión realizada.
30 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°05-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO 4. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2078, Oficio MS-DRRSCH-DARSB-90-2022, Sra. Angélica Madrigal del Ministerio de Salud, informa sobre el tema de Espacios municipales al servicio de la comunidad.

Señor Presidente: Lee nota:

MS-DRRSCH-DARSB-90-2022

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces.

Asunto: Espacios municipales al servicio de la comunidad.

Estimados señores: Reciban un cordial saludo de mi parte y quisiera exponerles la siguiente preocupación.

Como es sabido por ustedes como personas tomadoras de decisión en este hermoso cantón. Bagaces, es un cantón con un índice de pobreza elevado, con un nivel de educación muy limitado, donde la población que asiste a una educación universitaria no supera el 14% según los datos del INEC.

Si hablamos de desempleo; la situación es muy desalentadora también, donde tenemos más de un 17% de las familias del cantón con condiciones de mucha carencia, que los coloca en una posición muy vulnerable.

Si le sumamos a esto, las limitaciones que tienen los Bagaceños para acceder a educación superior y técnica, ya que no contamos con sede de ninguna universidad en el cantón y el costo de los pasajes de bus cada día es más elevado y con un horario limitado.

Por su parte del INA, tiene una sede muy alejada del centro y aunque brinda servicio de transporte, implica que las personas que desean ir a un curso deben permanecer casi todo el día en el INA; por que dicho servicio cuenta con un único horario.

Desde la Mesa Social, se han realizado muchos esfuerzos para poder fortalecer la educación y la atención de las entidades sociales en el cantón, fomentando con ello que

1

2cada vez sea más accesible que las personas Bagaceñas accedan a los servicios y con
3 ellos incentivar que mejoren su nivel educativo y por ende tengan mejores
4 oportunidades laborales.

5 También quiero recordarle que los espacios físicos para brindar este tipo de recursos
6 en el cantón son muy limitados, ya que para poder tener un espacio para la atención
7 hay que cancelar un rubro (llamase Salón Parroquial, Casa de Ande, Cruz Roja, entre
8 otros) y como instituciones públicas no se les puede cobrar la atención a estas
9 personas.

10 Es por eso, que me preocupa la discusión planteada por este honorable Concejo en la
11 sesión del pasado martes, donde ven como opción pasar las sesiones del Concejo
12 Municipal a la casa de la Cultura o incluso a las aulas del Rosita Aragón. Limitando
13 con esto el proceso que venimos gestando desde hace ya algunos años.

14 Con todo respecto, le pido que tomen en consideración lo expuesto y los insto a ir
15 pensando en un proyecto de construcción de un nuevo edificio municipal que cumpla
16 con toda la normativa vigente, incluida la ley 7600.

17 Y más bien, se unan a nosotros y pronto podamos contar con un espacio de
18 Capacitación Municipal que reúna todas las condiciones y nos permita seguir
19 trabajando en el desarrollo de las personas del cantón.

20 Quedo a la mayor disposición de ampliar la información cuando ustedes así lo
21 requiera. Con atentos saludos. Licda. Angélica Madrigal Palacios, Promoción de la
22 Salud, Área Rectora de Salud de Bagaces.

23 **Después de leer el Señor Presidente, somete a discusión.**

24 **Ref. Giselle Chavarría:** Primero que todo, se está pensando más bien potenciar el uso
25 que se le está dando a la casa de la Cultura, igual que el Salón de Sesiones que se
26 encuentra en este Edificio Central de la Municipalidad siempre se ha facilitado para
27 cualquier tipo de gestiones y asignaciones, tanto de la Alcaldía, Comité de
28 Emergencias, etc., etc., Yo creo que este Concejo nunca está pensando en que se use (si
29 se llegará a trasladar, porque no es un hecho) para un lugar exclusivo de sesiones.

30

1

2 Me extraña mucho que Angélica del Área de Promoción de la Salud, tome la iniciativa y
3 esta actitud, hasta copió al IMAS, al PANI y al INA, en este comunicado que le hizo al
4 Concejo, ni siquiera se ha firmado el convenio, ni si quiera hemos asignado recursos
5 para un traslado. Invito a doña Angélica para que revise el convenio y más bien entienda
6 que se está abriendo el abanico de posibilidades para la Casa de la Cultura.

7 Además está quedando habilitada la Escuela Tomás Guardia Gutiérrez, que tiene aulas,
8 las cuales considero están en mejores condiciones para recibir clases y capacitaciones.

9 Invitaría a Angélica para que interponga sus buenos oficios con el MEP y más bien se
10 usen esas aulas, que entiendo están quedando para el Colegio Nocturno y que en el día
11 se usen para este tipo de capacitaciones.

12 Yo le respondería a ella que me llama mucho la atención este tipo de actitud para el uso
13 y beneficio de un Edificio Patrimonio Cultural.

14 **Señor Presidente:** Para complementar lo que dice Giselle y aclarar a Angélica o
15 cualquier otro habitante que esté tal vez pensando algo parecido, aquí lo que se discutió
16 y que estamos es en proceso es de firmar un convenio con la Junta de Educación (de
17 Escuela Tomás Guardia), que son los dueños registrales de ese local, para poder darle
18 mantenimiento, ya que por años se viene arrastrando un deterioro que podríamos pensar
19 en los próximos años o si no meses, habría que declararlo no apto para ser usado.

20 El convenio va en función de esto. Entre el conversatorio que hicimos no hay ni medio
21 acuerdo tomado en función del traslado de las sesiones, porque primero que todo,
22 andamos detrás de la firma de un convenio para poder ponerlo en condiciones de uso y
23 una vez que se tenga, tal y como lo establece el mismo convenio, el Concejo Municipal,
24 la Administración Municipal y Gestión Cultural tomarán las decisiones sobre el uso que
25 se les dé. Ahorita lo que andamos es en la firma de un convenio para poder rescatar y
26 poner en condiciones este edificio.

27 **Reg. Hannia Molina:** Me causa gracia cómo ahora que la Casa de la Cultura está
28 bonita y limpiecita, ahora sí, todo el mundo dice hagamos capacitaciones, hagamos esto
29 hagamos lo otro, pero meses atrás a cómo estaba la Casa de la Cultura que inclusive el
30 pobre Nicolás estaba casi como un rincón ahí, lleno de libros con comején, nunca el.....

1

2Ministerio de Salud se acercó a por lo menos dar una fumigada, porque ahí había
3 zancudos también.

4 Gracias a doña Eva y al Mercadito, con Juan, que también gestionó la limpieza de los
5 baños, Y cambió completamente la cara de la Casa de la Cultura, por eso se hacen
6 reuniones ahí, se hacen actividades, los muchachos hacen ensayos de la marimba,
7 porque se limpió completamente eso.

8 Pero ahora si es fácil, criticar y hablar, y dejar en mal a este Concejo cuando lo único
9 que hemos hecho es cambiar para bien la Casa la Cultura, pero invitamos a la señora
10 Angélica que así como prestó atención en la sesión pasada, esté un poco más al tanto,
11 porque este Concejo sí algo que se ha destacado es por accionar, no se ha limitado solo
12 a hablar sino a ejecutar.

13 **Reg. Juan José Núñez:** Paralelamente a lo que nos indican Giselle, Hannia y José
14 Alfredo, se hizo una iniciativa de la sesión anterior donde hablamos acerca de este tema,
15 tanto así de pasar la sesión a la Casa de la Cultura generaría muebles, y otras
16 actividades, no vemos que nos estemos cerrando como Concejo, estamos en pro de toda
17 una comunidad, tanto es así que si nos llegáramos a pasar (conste todavía tenemos un
18 acuerdo que el Ministerio de Cultura tiene que dar la respuesta al procedimiento para
19 poder hacer cambios dentro de un inmueble declarado patrimonio arquitectónico),
20 podemos tener beneficio de todos los instrumentos que utilizamos dentro de este
21 Concejo en pro de la educación y de toda una comunidad, llámese video beam, el
22 sistema de sonido, entonces creo que es una propuesta integral y de igual forma invito a
23 esa colaboradora del Ministerios de Salud a hacerse parte e informarse un poco acerca
24 del convenio y de todas las aristas en beneficio de una sociedad Bagaceña.

25 **Reg. Maikel Vargas:** Quizás invitar a doña Angélica y a quienes copió el documento,
26 porque me pareció estaban muy preocupados y anuentes ante lo que nos estaba
27 solicitando y proponiendo. Muy entendible que nos sugiera que vallamos en otro
28 edificio municipal, pero eso a corto y mediano plazo esto no va estar, por un tema
29 económico del país, de los Gobiernos Locales que vive el país en este momento, yo
30 pensaría más bien para no generar comentarios más amplios, lo correcto es extenderle la

1

2invitación y tener una conversación donde existan replicas y podamos ver las
3 diferentes aristas de un tema tan interesante como este, el cual genera diferentes
4 defensas u opiniones al respecto.

5 Aclara nunca ha sido la intención de que este edificio sea de uso exclusivo de este
6 Concejo Municipal, nunca lo hemos pensado, pero si pensamos puede ser una opción,
7 pensando casualmente en lo que dicen los compañeros, en poder generar un acceso con
8 lo de la ley 7600, que es una preocupación para este Concejo.

9 **Reg. Austin Sibaja:** Aclara que para realizar el traslado del salón de sesiones a otro
10 sitio, tiene que publicarse en la Gaceta este cambio. Ya que el Código Municipal
11 establece que las sesiones municipales deben de realizarse en el Palacio Municipal, por
12 lo cuál habría que hacerse la consulta hasta el IFAM, si es permitido trasladar las
13 sesiones.

14 **Señor Presidente:** Somete a votación:

15 Una vez visto y discutido el oficio MS-DRRSCH-DARSB-90-2022 de parte de la
16 señora Angélica Madrigal del Ministerio de Salud, en donde se refiere al tema de
17 Espacios Municipales al Servicio de la Comunidad” (Registrado bajo consecutivo
18 interno SEC-CON-2022#2078) y en relación a lo conversado, el Concejo Municipal de
19 Bagaces acuerda, encomendar a la Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces para
20 que redacte una respuesta a la Señora Angélica Madrigal Palacios del Ministerio de
21 Salud y que se copie la misma, a las entidades que la Señora Madrigal copió en su
22 nota. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
23 aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
24 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
25 **(ACUERDO N°06-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO**

27 **INCISO 5. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2079, Oficio SUB-DCN-0504-**
28 **2022 El Ministerio de Hacienda Contabilidad Nacional informa sobre el**
29 **incumplimiento de presentación de Estados Financieros del periodo contable**
30 **marzo 2022 y de la Ley 8131**

1

2 **Señor Presidente:** Informa de que se trata este oficio de Hacienda.

3 **Señora Alcaldesa:** Informa que ya se dio respuesta a este oficio.

4 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
5 por recibido el oficio SUB-DCN-0504-2022, el Ministerio de Hacienda Contabilidad

6 Nacional, consecutivo interno SEC-CON-2022#2079. Quedando la dispensa de trámite

7 de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los

8 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,

9 Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°07-32-2022).

10 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11 **INCISO 6. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2082, Oficio AL-FPLN-44-OFI-**

12 **0016-2022 Diputado Luis Fernando Mendoza informa que el 1° de mayo asumió**

13 **funciones como Diputado de la República, representando a la provincia de**

14 **Guanacaste. En virtud de lo anterior, se pongo a disposición de este Honorable**

15 **Concejo Municipal y Alcaldía, para trabajar de forma conjunta con el fin de**

16 **avanzar en los proyectos e iniciativas que sean de interés para el cantón. Para una**

17 **comunicación directa pone a disposición el correo electrónico**

18 **fernando.mendoza@asamblea.mcr y el teléfono 2531-6058.**

19 **Señor Presidente:** Informa de que se trata este oficio del señor Diputado Luis Fernando

20 Mendoza.

21 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el oficio

22 SUB-DCN-0504-2022, el Ministerio de Hacienda Contabilidad Nacional, consecutivo

23 interno SEC-CON-2022#2079. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos

24 afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina

25 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José

26 Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°08-32-2022). **ACUERDO UNÁNIME**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **INCISO 7. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2085, Oficio MB-ALC-0338-2022**

29 **Alcaldía responde acuerdo 07-2E9-2022 y 08-29-2022 adjunta convenio de**

30 **Cooperación para el apoyo del espacio físico ANTIGUA ESCUELA RAFAEL**

1

2 **YGLIAS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y JUNTA DE**
3 **EDUCACIÓN ESCUELA TOMÁS GUARDIA.**

4 **Señor Presidente:** Informa este oficio MB-ALC-0338-2022 es de la Alcaldía para
5 solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Señora Alcaldesa a firmar el Convenio de
6 la Municipalidad de Bagaces y la Junta de Educación para la Casa de la Cultura
7 “Antigua Escuela Rafael Yglesias”.

8 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
9 autorizar a la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez a firmar el Convenio de
10 Cooperación para el Apoyo del Espacio Físico “Antigua Escuela Rafael Yglesias” entre
11 la Municipalidad de Bagaces y Junta de Educación Escuela Tomás Guardia”, según lo
12 establecido en el oficio MB-ALC-0338-2022 remitido por la Alcaldía Municipal.
13 (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2085). Quedando la dispensa de
14 trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los
15 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
16 Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°09-32-2022).**
17 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18 **Somete a votación también:**

19 Que en función del convenio (*Convenio de Cooperación para el Apoyo del Espacio*
20 *Físico “Antigua Escuela Rafael Yglesias” entre la Municipalidad de Bagaces y Junta*
21 *de Educación Escuela Tomás Guardia*) que se estaría firmando entre la Municipalidad
22 de Bagaces y la Junta Administrativa de la Escuela Tomás Guardia, se solicita hacer
23 una investigación de los alcances y posibles afectaciones que podría tener el “*Decreto*
24 *Ejecutivo 17988-C, publicado en el Alcance N°7 a La Gaceta N° 33 del 17 de febrero*
25 *de 1988*”, de tal manera que las acciones que se vayan a tomar derivadas de este
26 convenio, no contravengan con lo establecido en este decreto. Quedando la dispensa de
27 trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los
28 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
29 Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°10-32-2022).**
30 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1

2 **INCISO 8. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2087, Oficio MB-ALC-0337-2022**
3 **Alcaldía responde acuerdo N° 25-29-2022 en relación al tema de las hermanas**
4 **Alfaro Acosta, se adjunta oficio MB-GJ-2022 del Gestor Jurídico en respuesta de**
5 **lo solicitado. Se adjunta el oficio MB-007-2022 por parte del Lic. Álvarez como**
6 **respuesta de este acuerdo también.**

7 **Señor Presidente:** Este consecutivo tiene que ver con la solicitud de las hermanas
8 Alfaro, para que se modificara un convenio el N°75 del 27 de noviembre del 2018,
9 donde se había aceptado la donación de unas calles a nombre de Don Roger Alfaro.

10 **Reg. Giselle Chavarría Cruz:** Básicamente nosotros estamos solicitando el criterio
11 legal al Gestor Jurídico.

12 **Señor Presidente:** Ellas están pidiendo que se modifique el acuerdo que estaba a
13 nombre de don Roger, para que lo pasemos a nombre de la empresa Guaralama.

14 Y lo que dice el Lic. Álvarez, Asesor Legal del Concejo Municipal es:

15 *De previo a emitir una resolución de fondo al respecto, se recomienda al Concejo*
16 *Municipal de Bagaces solicitar a la Administración, bajo la jerarquía de la alcaldía*
17 *municipal, un criterio técnico-ingenieril sobre la posibilidad de modificar el acuerdo*
18 *N° 458, de la sesión ordinaria N° 75, del 27 de noviembre de 2018, en los términos*
19 *que lo solicitan las administradas; y un criterio técnico-financiero para verificar la*
20 *existencia o no de aspectos presupuestarios que deban ser analizados de previo, con el*
21 *fin de dictar un acto administrativo válido y conforme a Derecho, según los ordinales*
22 *11.1 y 16.1 de la Ley General de la Administración Pública.*

23 **Señora Alcaldesa:** Indica que las hermanas Alfaro desean que se redacte bien el
24 acuerdo, las calles están donadas, ya una parte se pasaron a nombre de la
25 Municipalidad, estas calles ya las recibió el anterior Concejo.

26 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Nosotros podemos recibir donaciones de calles, mientras
27 cumplan con 3 requisitos, uno acceso de servicios públicos, dos que haya retorno dentro
28 de esta calle (que no sea una calle ciega), y la comprobación de los títulos de propiedad.
29 Una cosa es que nosotros recibamos una calle como pública y otra es que la
30 Municipalidad tramite los visados de los planos asociados a estas calles, porque cuando

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....se trata de urbanizaciones, legalmente es el mismo dueño, la administración le puede decir a ese, “no le viso sus planos porque no está cumplidos los requisitos”, pero esos requisitos los pone la administración.

Señora Alcaldesa: Pero ya hay construcciones.

Reg. Giselle Chavarría: Para recibirlas hay que seguir el protocolo.

Señora Alcaldesa: Pero ya las recibieron y hay casas construidas.

Reg. Giselle Chavarría: Jose lo que ocurrió fue diferente acta 30 del 29/11/2018, aquí vino don Roger a exponer su proyecto al Concejo y a decir, recíbanme estas calles, (en el tiempo de Don William), entonces el Concejo Municipal en su acuerdo dijo, “se acepta recibir las calles, que don Roger Alfaro”, y así quedó el acuerdo-pero qué pasa? el acuerdo no era que Roger Alfaro donaba las calles, el acuerdo era que inversiones Guaralama RyA donaba las calles, entonces la municipalidad fue e inventarió esas calles e hizo el traspaso de unas, pero el acuerdo se hizo mal, porque quién las donó no fue Roger Alfaro sino inversiones Guaralama.

Entonces se muere el señor Roger Alfaro y las hijas vienen a ordenar las cosas, y encuentran que hay unas calles a nombre de la municipalidad y otras que no están a nombre de la municipalidad, acuden a la municipalidad para formalizar todo y doña Eva se da cuenta que ya no es Roger Alfaro sino que es Guaralama.

Entonces como ya el otro Concejo no está, nosotros tenemos que acuerpar esto y es nuestra responsabilidad, ya el otro Concejo no está, ya don William no está, es doña Eva y nosotros. Estas calles están ubicadas en Guayabo.

Señora Alcaldesa: Ellas lo que quieren es que yo firme la donación de la otra parte, pero había que cambiar la otra parte del acuerdo, en la calle que está traspasada a la municipalidad, hay como 5 casas, en la otra calle no hay casas, hicieron como una calle de cemento.

Reg. Juan José Núñez: Lee nota del Gestor Jurídico de la municipalidad.

.....
.....
.....

1
2 Bagaces, 24 de mayo del 2022
Oficio MB-ALC-0337-2022

3 **Señores**
4 **Concejo Municipal de Bagaces**
5 **Municipalidad de Bagaces**

6 Estimados señores:

7 Reciban un cordial saludo. En atención **ACUERDO N°25-29-2022, ARTÍCULO**
8 **VIII. Tomado en SESIÓN ORDINARIA VEINTINUEVE, DOS MIL VEINTIDOS,**
9 **celebrada el martes 17 de Mayo del 2022.**

10 De acuerdo con la solicitud recibida por las Hermanas Alfaro - Acosta, con fecha
11 del 16 de mayo del 2022, donde se solicita la colaboración de parte de este
12 Concejo, para que se formalice la donación o se modifique la donación de la calle
13 pública, referida en el acuerdo N°458, de la sesión ordinaria N°75, del 27 de
14 noviembre del 2018, (solicitud registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2066).
15 Este Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitirlo a la Administración, y al
16 Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez, para que
17 emitan un criterio legal al respecto, de acuerdo a la normativa vigente y a lo
18 solicitado por las hermanas Alfaro Acosta.

19 **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 Se adjunta oficio MB-GJ-26-2022 del Gestor Jurídico, en respuesta de lo solicitado
21 a la administración.

22
23 29 de mayo de 2022.

24 Oficio MB-GJ-26-2022.
25 Sra. Eva Vásquez. Alcaldesa.
26 Municipalidad de Bagaces.

27 En respuesta a su solicitud de: "Se solicita su criterio legal, del tema de donación de calle".
28 Enviada a este servidor mediante correo electrónico en que se anexa una solicitud de
29 parte de las hermanas Alfaro Acosta para que se realice la escritura de donación de una
30 calle pública que el Concejo anterior aceptó en su momento pero en donde los datos
fueron diferentes a los actuales, al respecto le manifiesto:

1) Criterio verbal: en su momento procedí a dar mi criterio en forma verbal y le manifesté
que dado que se tratada de un acuerdo anterior y de larga data se requería que uno de los
regidores propusiera la revisión del acuerdo y que a la luz de la nueva documentación se
tomara un nuevo acuerdo para aceptar la donación y se le facultara a usted a firmar la
correspondiente escritura. El día de la sesión en donde se vio este asunto yo estaba
conectado y viendo la misma y lamentablemente no me entendieron o no me explique con
claridad ya que se dijo cosa completamente diferente y nunca se mencionó la revisión del
acuerdo anterior que pudo darse de acuerdo al siguiente artículo del Código Municipal:
Artículo 27. - Serán facultades de los regidores: c) Pedir la revisión de acuerdos
municipales.

2) Procedimiento anterior: En el procedimiento anterior de donación de esa calle, el
Concejo aceptó la donación, lo anterior en contra de las recomendaciones de la UTGV, el
mismo regidor José Alfredo Jimenez indicó que fue por un asunto de interés debido a las
frecuentes inundaciones del lugar y a poder dar un desfogue a esas aguas; pese a ello la
donación no pudo ser efectuada, pero el acuerdo de aceptar lo donado (la calle en sí)
quedo en un acuerdo, por lo cual pueden tomar otro acuerdo modificando solamente la
persona que donará y autorizando a su persona a firmar la escritura

3) Procedimiento actual: la Licda de las señoras que quieren efectuar el traspaso me
contacto por correo electrónico, de hecho me envió la escritura para que la revisara y le
manifesté que la misma adolecía de la parte den donde se menciona el acuerdo por el cual
se acepta la donación y se autoriza la correspondiente firma, de hecho, ella me indicó que
se suponía que el martes pasado venían solo a firmar la escritura, pero no llegaron, me
imagino que fue por el hecho de que el acuerdo no estaba tomado, del mismo modo me
informo de la premura que tenían pues se daba el vencimiento del plano,
Bagaces, Guanacaste

1 Al final de cuentas y dado que en la sesión anterior no se solicitó la revisión del anterior
2 acuerdo a la luz de la nueva documentación presentada y al hecho del cambio de nombre
3 de quien dona (representante legal) y con el fin de no alargar más la espera de esa
4 donación, recomiendo, si así lo estima pertinente el concejo, tomar un nuevo acuerdo en
5 donde se acepte la calle en donación, se le autorice a su persona a firmar la nueva
6 escritura que contenga la mención de ese acuerdo y que la misma sea otorgada por el
7 nuevo representante legal de entidad que dona. Si no están de acuerdo, pues ya es
8 determinación del concejo y no podría sugerir nada más. Recordemos que el acuerdo
anterior no llegó a tener efectos pues el traspaso no se efectuó.

6 Por otra parte, sé que al estimable colega que labora como asesor del concejo también le
solicitaron su criterio, pero él no posee mayor conocimiento de este asunto y podría dar un
7 criterio diferente al de este servidor, sin embargo y en aras de agilizar este asunto que es
de muy larga data, creo que tomar un nuevo acuerdo es la mejor solución al problema,
esperemos que el plano no se haya vencido.
Sin otro particular se suscribe:

9 Lic. Rodrigo Flores González
10 Gestor Jurídico.

11 **Los miembros del Concejo debaten sobre el tema y luego el Señor Presidente:** Somete
12 a votación da un receso de 15 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor de los
13 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
14 Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°11-32-2022).
15 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **Una vez pasado este lapso se reanuda la sesión, abordando este tema nuevamente, y**
17 **al finalizar la discusión, el Señor Presidente:** Propone la siguiente propuesta de
18 acuerdo:

19 “Autorizar expresamente a la señora Alcaldesa para que comparezca a firmar la
20 escritura pública, recibiendo por donación el Folio Real de Guanacaste, matriculada
21 249-293-000, que es la ubicación de la calle. Según lo plantean las Hermanas Alfaro
22 Acosta”

23 **La misma es rechazada por 4 votos negativos y obtiene un voto afirmativo del Señor**
24 **Presidente y Regidor José Alfredo Jiménez, quedando así la justificación de los votos**
25 **negativos:**

26 **Regidora. Giselle Chavarría Cruz:** Vota negativo a este acuerdo fundamentada en
27 varios oficios, Oficio MB-ALC-337-2022, del 24 de mayo, el cual contiene el criterio
28 legal del gestor jurídico de la municipalidad de Bagaces don Rodrigo flores en donde en
29 el penúltimo párrafo del informe, en el último renglón, cito textualmente “Recordemos
30 que el acuerdo anterior no llegó a tener efectos, pues el traspaso no se efectuó”,

1

2también me baso en el criterio del Gestor Jurídico Lic. Luis Antonio Álvarez
3 Chávez, el cual indica como recomendación, que este Concejo debería solicitar un
4 criterio Técnico – Ingenieril sobre la posibilidad de modificar el acuerdo 458 (de la
5 Sesión Ordinaria N°75, del 27 de noviembre del 2018) y un criterio técnico financiero,
6 para verificar la existencia o no de los aspectos presupuestarios que deben de ser
7 analizados de previo, con el fin de dictar un Acto Administrativo válido y conforme a
8 derecho según los ordinales 1.1 y 16.1 de la Ley General de Administración Pública.

9 Y me baso en el acta del acuerdo 458-2018, en donde el Consejo Municipal acordó
10 aceptar esas calles en las condiciones en las que se encontraban, sin observarse el oficio
11 de la Unidad Técnica de Gestión Vial MB-UTGV-0364-2018, que decía que las calles
12 no cumplían con los requisitos necesarios.

13 **Reg. Hannia Molina Chévez:** Vota negativo porque me falta el criterio técnico del Ing.
14 Javier Villafuerte hoy en día y si fuera fundamentado en el criterio anterior, el
15 mencionaba que estas calles no cumplían; sin embargo, como en el acuerdo que José
16 Alfredo esta mencionando dice “que autoricemos a doña Eva para la firma”, me parece
17 que doña Eva lo puede hacer por declaratoria, sin ser aprobado por este Concejo.

18 **Reg. Maikel Vargas:** Vota negativo. Analizando un poco lo del acuerdo del anterior
19 Concejo N°458-2018, más la no recomendación de la Unidad Técnica de Gestión Vial
20 de recibir estas calles, y considerando que la vía correcta hasta el momento de hoy, es
21 más bien se haga una declaratoria de interés por parte de la Alcaldía, que creo es el
22 camino correcto, porque cuando se dio la Declaratoria de Interés no se terminó el
23 proceso por “X o Y” motivo, entonces me parece que lo más correcto es volver a
24 realizar el proceso, que se declaró una declaratoria de interés (si fuese el caso), en vista
25 de que de pronto la Unidad Técnica no generó la autorización. Entonces creo que esta es
26 la vía en este momento, entonces por eso no voy a votar a favor.

27 **Reg. Juan José Núñez:** Vota negativo, al igual que los compañeros estará votando
28 negativo este acuerdo y fundamentalmente como lo dijo Hannia Molina, no tenemos al
29 día de hoy un criterio claro y conciso de estas calles, y fundamentado en el que
30 realizaron en su momento en el 2018, que está establecido en las actas del Concejo.

1
2 **Por lo tanto, 4 regidores propietarios rechazan la propuesta de acuerdo presentada**
3 **por el Señor Presidente, José Alfredo Jiménez Sánchez. (Acuerdo N°12-32-2022).**

4 **INCISO 9. Consecutivo interno. SEC-CON-2022#2093, Nota dirigida a la Alcaldía**
5 **con copia al Concejo Municipal, de parte del Sr. Ángel Villegas Mendoza, donde**
6 **expresa denuncia formal por la invasión de los caminos públicos códigos 5-04-102**
7 **y 5-04-103 Cofradía de Montano, (del último adjuntan plano)de la finca donde**
8 **actualmente se construyen aceras, además de una denuncia hecha a la UTGV en el**
9 **2017, donde expresó no solo la invasión, sino el cierre de la calle, pues actualmente**
10 **se están generando nuevas segregaciones, hace unos meses la Asociación de**
11 **Montano hizo la solicitud a la UTGV para que esto se corrija, en el oficio MB-**
12 **UTGV-0468-2021 el Ing. Javier Villafuerte hace sugerencias dirigidas a Jesús**
13 **Solórzano, presidente de la Asociación, indicando que los Comités de Caminos**
14 **deben ser los sensibilizadores de dicha problemática.**

15 **Señor Presidente:** Lee nota enviada por el señor Ángel Villegas.

16
17 Bagaces 25 de mayo 2022
18 Sra.: Eva Vásquez R
19 Alcaldía Municipal
20 Asunto: denuncia, invasión derecho de vía caminos públicos
21
22 Estimada señora sirva la presente para saludarle y expresar éxito en su gestión
23 pública municipal. Lo siguiente expresa mi denuncia formal y expresa la reiterada
24 preocupación, por la invasión de caminos públicos códigos 5 - 04- 102 y 5 - 04 -
25 103 de cofradía de Montano de Bagaces, de este último adjunto plano de la finca
26 donde actualmente se construye cercas, además de una denuncia hecha a la
27 Unidad Técnica Vial en el 2017, donde expresé no solamente la invasión, sino que
28 también el cierre de la calle, pues actualmente se están generando nuevas
29 segregaciones.
30 Igualmente hace algunos meses la Asociación de Montano hizo una solicitud a la
Unidad Técnica Vial para que esto se corrija. En el oficio MB - UTGV - 0468 - 2021
el Ing. Javier Villafuerte hace sugerencias dirigidas a Jesús Solórzano, presidente
de dicha Asociación indicando que los Comités de Caminos deben ser los
sensibilizadores de dicha problemática.

1
2
3
4
5
6
7
Lo cual es evasivo e irresponsable pues es su departamento el llamado por ley a resolver, cabe resaltar que en dicho oficio hace referencia a resolución de la Procuraduría General de la Republica, dictamen C-070-2011 donde se indica "Que, aunque los planos catastrados tengan medidas inferiores a la ley esto no constituye prescripción de una razón **inalienable (ancho de vía)** y el voto constitucional número 2306-1991.

8
La Ley General de Caminos Públicos, determina dichos caminos según su uso:

- 9
10
11
12
• **Camino publico vecinal:** "Caminos públicos vecinales que suministren acceso directo a fincas y otras actividades económicas, unen caseríos con la red y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altos volúmenes de recorridos cortos", lo cual hace a estos caminos no menos importantes.

13
14
15
16
Siendo que la Municipalidad puede y está obligada por ley no como lo sugiere el Ing. Villafuerte, pues se considera de interés público la razón expuesta aquí. Dicha Ley de Caminos Públicos es ley de la Republica y está por encima de reglamentos, (Plan Regulador, si existiera); por lo tanto, es irrelevante.

17
18
19
20
Espero se interponga sus importantes oficios para resolver dichos problemas que cada vez se agarba en nuestra comunidad y significa un rezago en la gestión municipal, abordado por su persona responsablemente (Camino Real Puente Quemado); siendo así espero se dé considerada respuesta a mi denuncia y que el compromiso por un Bagaces actualizado y moderno prive en nuestros deseos por un exitoso cantón.

21
Sin más que agregar, se despide.

22
23
24
25
26
27

Ángel O. Villegas Mendoza
Ced: 502690500
88135013,



28 **Señor Presidente:** Somete a votación:

29 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración, para que a su
30 vez lo remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial (para lo que corresponda):

1

2 La Nota del Sr. Ángel Villegas Mendoza, donde expresa denuncia formal por la
3 invasión de los caminos públicos códigos 5-04-102 y 5-04-103 Cofradía de Montano,
4 (del último adjuntan plano)de la finca donde actualmente se construyen aceras, además
5 de una denuncia hecha a la UTGV en el 2017, donde expresó no solo la invasión, sino
6 el cierre de la calle, pues actualmente se están generando nuevas segregaciones, hace
7 unos meses la Asociación de Montano hizo la solicitud a la UTGV para que esto se
8 corrija, en el oficio MB-UTGV-0468-2021, el Ing. Javier Villafuerte hace sugerencias
9 dirigidas a Jesús Solórzano, presidente de la Asociación, indicando que los Comités de
10 Caminos deben ser los sensibilizadoras de dicha problemática. (Registrada bajo
11 consecutivo interno N°SEC-CON-2022#2093). Quedando la dispensa de trámite de
12 comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores,
13 Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle
14 Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°13-32-2022).
15 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **INCISO 10 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2094, Oficio DRSS-DRIPSSCH-**
17 **0398-2022 Dr. Wagner Picado responde acuerdo 02-30-2022 en relación a varias**
18 **consultas al Área de Salud de Bagaces y al AYA, el Dr. Indica que los puntos**
19 **correspondientes al Área de Salud de Bagaces, la Dra. Leda Vargas Aguilar,**
20 **Directora de la misma, deberá brindar la respuesta que corresponda a su**
21 **competencia.**

22 **Señor Presidente:** Informa este oficio es del Dr. Wagner Picado, en relación a varias
23 consultas al Área de Salud de Bagaces.

24 **Reg. Giselle Chavarría:** Este oficio trata de las gestiones que ha realizado el Área de
25 Salud de Bagaces para contar con el Servicio de Emergencias de 24 horas

26 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces, acuerda por
27 recibido el oficio, DRSS-DRIPSSCH-0398-2022 Dr. Wagner Picado responde acuerdo
28 02-30-2022 (consecutivo interno SEC-CON-2022#2094). Quedando la dispensa de
29 trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los
30 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°14-32-2022).
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2095, Recurso R-DCA-00474-2022, Contraloría General de la República informa sobre el RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA HELICONIA GRIEGA SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION ABREVIADA NO. 2022LA-000001-0040100001, PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO LAS CAZUELAS ENTRE LAS ESTACIONES 0 + 000 Y 1 + 146” QUE FUE ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA MONTEDES SOCIEDAD ANONIMA, POR EL MONTO DE \$157.961,66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS).

Señor Presidente: Informa de que se trata este oficio, de parte de la Contraloría General de la República. Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido oficio Recurso R-DCA-00474-2022, de la Contraloría General de la República informando sobre el RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA HELICONIA GRIEGA SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION ABREVIADA NO. 2022LA-000001-0040100001. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

(ACUERDO N°15-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12. Consecutivo interno SEC-CON-2022#2096, Oficio DIG-TOT-0345-2022 Instituto Geográfico Nacional responde oficio MB-SM-206-2022 de fecha 27-04-2022 referente a ACUERDO N°15-24-2022 de la Municipalidad de Bagaces con

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

relación al proyecto de ley N.º 22.630 denominado LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES.

Señor Presidente: Lee nota:

DIG-TOT-0345-2022/ 25 de mayo de 2022

*Señora: Marianela Arias León, Secretaria, Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces*

Estimada señora: Asunto: Respuesta a oficio MB-SM-206-2022 de fecha 27-04-2022 referente a ACUERDO N°15-24-2022 de la Municipalidad de Bagaces con relación al proyecto de ley N.º 22.630 denominado LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE.

Reciba un cordial saludo. A continuación, emitimos nuestro criterio y observaciones con respecto al oficio MB-SM-206-2022 de fecha 27-04-2022 referente a ACUERDO N°15-24-2022 de la Municipalidad de Bagaces con relación al proyecto de ley N.º 22.630 denominado LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE. En el que se subsanan los aspectos solicitados por este Instituto en el oficio DIG-0407-2021 del 20 de diciembre del 2022.

En primera instancia, es importante indicar que el IGN de conformidad con la ley N.º 4366 denominada Ley sobre División Territorial Administrativa y el decreto ejecutivo N.º 41236-MGP titulado SE CONSTITUYE COMITÉ TÉCNICO ADSCRITO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, es miembro de ambos cuerpos colegiados, y por tanto aboga para que esta modificación de límites esté en apego y concordancia con los criterios de la ley N.º 4366 y sus reformas.

Por tanto, el IGN emite el criterio solicitado que versa sobre las materias sustantivas y de nuestra competencia, y proponemos que se integren al proyecto de ley N.º 22.630 la siguiente recomendación:

31) Con referencia al ARTÍCULO 2- Definición de límites:

Correspondiente a la descripción de los límites del nuevo distrito, se solicita eliminar por completo lo escrito en este artículo y que sea sustituido por la redacción siguiente:

1

2 *ARTÍCULO 2- Definición de límites.*

3 *El distrito de Pijije tendrá la siguiente descripción de límites, los cuales fueron*
4 *determinados con fundamento en:*

5 • *o Decreto Ejecutivo N.º 40962-MJP del 24 de enero de 2018 publicado en el*
6 *Diario Oficial La Gaceta N.º 66 del 17 de abril de 2018 sobre Actualización del*
7 *Sistema Geodésico de Referencia Horizontal Oficial para Costa Rica, que establece a*
8 *CR-SIRGAS como el sistema de referencia horizontal oficial para la República de*
9 *Costa Rica, y su proyección cartográfica asociada CRTM05, para la representación*
10 *cartográfica del territorio nacional continental, constituyendo el único sistema oficial*
11 *de coordenadas para la República de Costa Rica, al cual, se deben referenciar todos*
12 *los levantamientos y actividades cartográficos y geodésicos que desarrollen en el*
13 *territorio nacional toda dependencia pública, persona o entidad privada, nacional o*
14 *extranjera, que emprendan o contraten trabajos geodésicos, topográficos, cartográficos*
15 *y catastrales.*

16 • *o Información geográfica fundamental sobre la División Territorial*
17 *Administrativa (DTA) de la República de Costa Rica a la escala 1:5.000, denominada*
18 *IGF_CR_DTA_5.000, según Directriz N.º DIG-001-2017 del 28 de junio de 2017*
19 *oficializada vía publicación en el Diario Oficial La Gaceta N.º 133 del 13 de julio de*
20 *2017.*

21 • *o La cartografía básica oficial a escalas 1:1.000 y 1:5.000 en el sistema de*
22 *proyección cartográfica oficial CRTM-05, datum geodésico CR-SIRGAS, elaborada por*
23 *el Instituto Geográfico Nacional, a la fecha de la promulgación de este aviso*

24 *El distrito colinda:*

25 *Al Norte: Con el distrito Mogote del cantón de Bagaces de la provincia de Guanacaste.*

26 *Al Este: Con el distrito Liberia del cantón de Liberia de la provincia de Guanacaste.*

27 *Al Oeste y al Sur: Con el distrito Bagaces del cantón de Bagaces de la provincia de*
28 *Guanacaste.*

29 *Inicia en el punto de coordenadas Norte: 1160639,41 y Este: 345874,05 en centro de*
30 *vía de puente sobre el río El Salto, para continuar por centro de cauce de este río.....*

1

2aguas arriba hasta el punto de coordenadas Norte: 1177506,65 y Este: 352981,14,
3 límite de los cantones Liberia y Bagaces. Luego se continua sobre el límite actual con
4 el distrito Mogote de Bagaces hasta el punto de coordenadas Norte: 1175168,65 y Este:
5 355094,79 en el que confluyen el río Potrero con el río Seco.

6 En seguida se continua aguas abajo por centro de cauce del río Potrero hasta alcanzar
7 el punto de coordenadas Norte: 1165767,43 y Este: 356930,38 en centro de calle de la
8 carretera Interamericana (Ruta 1), luego en dirección Este sobre centro de esta vía se
9 alcanza la coordenada Norte: 1165600,82 y Este: 354091,72 en cruce con la quebrada
10 Anonos, para continuar aguas abajo por centro de cauce primero de esta quebrada y
11 luego sobre el río Cabuyo hasta intersección con un canal de riego en el punto de
12 coordenadas Norte: 1160466,58 y Este: 349060,38.

13 En dirección Este sobre el centro del canal de riego se avanza hasta alcanzar cruce de
14 camino en punto con coordenadas Norte: 1160670,26 y Este: 346044,27, luego en
15 dirección Este sobre centro de calle se continua hasta alcanzar el vértice de inicio de
16 esta descripción de límites, en el punto de coordenadas Norte: 1160639,41 y Este:
17 345874,05 en centro de vía de puente sobre el río El Salto.

18 Por último, se aclara que el siguiente pronunciamiento es remitido bajo criterio que
19 versa sobre las materias sustantivas y de competencia del IGN y no como
20 representación directa de la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa,
21 a la cual para su conocimiento y seguimiento del caso se les remite copia del presente
22 oficio.

23 Cordialmente se despiden; DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO Y OBSERVACIÓN
24 DEL TERRITORIO INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

25 Marta E. Aguilar Varela. Directora a.i.

26 Christian Núñez Solís. Jefe a.i. Departamento Topográfico y Observación del Territorio

27 **Luego de leer nota, Señor Presidente, somete a votación:**

28 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir:

29 El oficio DIG-TOT-0345-2022, del Instituto Geográfico Nacional en donde oficio MB-
30 SM-206-2022 de fecha 27-04-2022 referente a ACUERDO N°15-24-2022 de la.....

1
2 Municipalidad de Bagaces con relación al proyecto de Ley N°22.630 denominado LEY
3 DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES.
4 (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2096). A la Comisión Cantonal
5 de Creación del 5to Distrito Pijije, a la Alcaldía Municipal, a la Asamblea Legislativa,
6 para que corrijan si fuere el caso, el artículo y el expediente relativo a la Creación del
7 Quinto Distrito de Bagaces. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos
8 afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina
9 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José
10 Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°16-32-2022). **ACUERDO UNÁNIME**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **INCISO 13. Consecutivo interno. SEC-CON-2022#2097, Nota de la Asociación de**
13 **Desarrollo Integral de Llanos del Cortés, donde informan que por parte del**
14 **INDER se les indica que esta Asociación debe solicitarles al Concejo Municipal, la**
15 **Administración de la Plaza de Fútbol de la Comunidad de Llanos del Cortés por**
16 **medio de contratos por años, en el cual darán mantenimiento a la cancha y será**
17 **utilizada para aprovechamiento recreativo de la población. Como Asociación ha**
18 **realizado gestiones como el mantenimiento, chapea, limpieza de basura y permisos**
19 **de funcionamiento al día de la cancha.**

20 **Señor Presidente:** Solicita a la Regidora Giselle Chavarría leer nota,



1

2 Después de leer la nota propone que se remita al Ejecutivo para que haga el convenio y
3 que el Concejo Municipal autorice la firma, La municipalidad hace tiempo firmó el
4 traspaso, la dueña del terreno es la alcaldesa.

5 **Reg. Austin Sibaja:** Esto es algo que sucede no solo en esta comunidad, que la plaza
6 está nombre de la municipalidad. El CCDR debe de invertir en el mantenimiento De
7 todas las áreas deportivas que estén a nombre de la municipalidad, entonces considero
8 que esto debe ser remitido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien a su vez
9 tendría que ver si en Llanos del Cortés hay un Sub-Comité de Deportes y si no lo hay,
10 se cree un convenio con la Asociación, para que ya por medio de estos recursos que
11 destina Comité Deportes, comiencen a recibir recursos para el mantenimiento.

12 **Señora Alcaldesa:** Como la plaza estaba a nombre del INDER la asociación le ha dado
13 mantenimiento como una colaboración.

14 **Señor Presidente:** Somete a votación:

15 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la administración Municipal, para
16 que proceda según corresponda, la siguiente nota:

17 *Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Llanos del Cortés, donde informan*
18 *que por parte del INDER se les indica que esta Asociación debe de solicitar al*
19 *Concejo Municipal, la Administración de la Plaza de Fútbol de la Comunidad de*
20 *Llanos del Cortés por medio de contratos por años, en el cual darán mantenimiento a*
21 *la cancha y será utilizada para aprovechamiento recreativo de la población. Como*
22 *Asociación han realizado gestiones como el mantenimiento, chapea, limpieza de*
23 *basura y permisos de funcionamiento al día de la cancha. (Registrado bajo*
24 *consecutivo interno SEC-CON-2022#2097).*

25 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
26 aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
27 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
28 **(ACUERDO N°17-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INCISO 14. Consecutivo interno. SEC-CON-2022#2098, Oficio AI-OFI-047-22 Auditora responde acuerdo 10-31-2022 sobre la investigación de convenio de uso de gimnasio Municipal.

Señor Presidente: Lee nota:

Bagaces, 26 de mayo de 2022
AI-OFI-047-22

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

ASUNTO: Respuesta a acuerdo N°10-31-2022

Deseando éxitos en sus labores y esperando se encuentren bien de salud, en respuesta al **ACUERDO N°10-31-2022, ARTÍCULO V, INCISO 8. Tomado en SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y UNO, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el martes 24 de Mayo del 2022.** El cual indica:

Remitir oficio CCDRB-047-2022, del CCDR Bagaces (Consecutivo interno SECCON-2022#2059) a la Auditoría interna de la Municipalidad de Bagaces, con el fin de solicitarle que inicie una investigación, en estos dos sentidos, tanto del acuerdo del Concejo Municipal (*donde se establece desde sus inicios, el convenio entre la Municipalidad y el Colegio de Bagaces, para uso del gimnasio*), como el acuerdo del Comité cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces y el Colegio de Bagaces, para el uso de las instalaciones para la educación física de los estudiantes.

A lo anterior, adicionalmente, se me facilitó tanto el oficio del acuerdo así como la siguiente información:

1. El oficio MB-SM-181-2022 del 20 de abril de 2022, en el cual se indica:

ACUERDO N°13-23-2022, ARTÍCULO VIII. Tomado en SESIÓN ORDINARIA VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el martes 19 de Abril del 2022. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar el convenio entre el Colegio de Bagaces (Ministerio de Educación Pública) y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, para el uso del gimnasio municipal, a efectos de regular el uso del dicho inmueble.

El mismo iba dirigido a **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, Junta Administrativa del Colegio de Bagaces y la Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.**

2. Del punto 1. Sólo se recibió el SEC-CON-2022#2057.2 Ofic-047- Concejo Municipal, que hace referencia al oficio CCDRB-047-2022 del 13 de mayo de 2022, el cual indica:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les extiende un cordial saludo, y les informa que en Sesión Extraordinario 035 se conoció el oficio MB-SM-181-2022 que hace referencia a la solicitud del Convenio entre el CCDR Bagaces y el Colegio de Bagaces.

Cabe destacar que no se cuenta con la claridad si dicho documento existe, entendemos que ha sido un tema que se ha tocado en sesiones de Concejo Municipal por parte de Juntas Directivas anteriores, inclusive la administración

1
2 pasada emitió un correo electrónico solicitando dicho documento al Auditor
3 anterior el Señor José Luis Li Sing, del cual no se tuvo respuesta, ya que para este
4 órgano también es importante conocer los alcances del mismo.

5 Primero que todo informarles que el trabajo de la auditoría interna se enfoca en el cumplimiento
6 del plan de trabajo presentado en su momento en el Concejo, y hay situaciones por las cuales
7 puede variar mi labor como una denuncia formal, o alguna solicitud que se puede hacer por
8 parte del Concejo, previo debe de analizarse si el mismo es un tema que le compete a la
9 auditoría o es un tema meramente de la administración.

10 De acuerdo a la norma, está en igual de condiciones el Concejo, la Administración y la Auditoría
11 para iniciar procesos de tipo investigativo; por cuanto, se debe analizar si el localizar un convenio
12 es una labor que le corresponde a la administración dar seguimiento, pues son quienes han
13 firmados los convenios y tienen su respectivo control o en su caso, generar los controles
14 necesarios para mitigar el riesgo que con ello pueda originar.

15 Por tanto, en atención al acuerdo N°10-31-2022, la auditoría no va a proceder a realizar ningún
16 tipo de búsqueda o investigación relacionado al convenio dado que considero que es un tema
17 meramente administrativo, de paso, indicar que este momento no estoy llevando a cabo ningún
18 proceso de fiscalización o similar del CCDR, por consiguiente considero que es un tema
19 administrativo que tiene que resolver la alcaldía, el Concejo o el CCDR.

20 De acuerdo a la Ley General de Control Interno en su artículo 8. **Concepto de sistema de control
21 interno**, indica:

22 Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones
23 ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la
24 consecución de los siguientes objetivos:

- 25 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido,
26 irregularidad o acto ilegal.
27 b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
28 c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
29 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

30 Cualquier consulta con mucho gusto.

Atentamente,

PRISCILA SALAZAR
RUJIZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
PRISCILA SALAZAR
RUJIZ
Fecha: 2022.05.26
13:44:17 -0500'

Priscila Salazar Ruiz
Auditor Interno
Municipalidad de Bagaces

C.: Expediente [Estatus de auditoría]
Consecutivo de oficios [047-22]

31 **Señor Presidente:** Abre la discusión sobre este tema. Debe de existir un plan, pero
32 también se debe dejar un espacio para cualquier otra solicitud que exista por parte del

1

2Concejo, ella misma está abriendo esta oportunidad, bueno no es porque ella la
3 abra, sino que es de lógica administrativa, que lo que está en plan puede ser variado,
4 pueden haber solicitudes adicionales. Si estábamos en la facultad de solicitar este tipo
5 de cosas. En cuanto a lo que expresa la señora Auditora *“De acuerdo con la norma,
6 está en igual de condiciones el Concejo, la Administración y la Auditoría para iniciar
7 procesos de tipo investigativo”*, considera tiene que haber una separación funcional y
8 jerárquica de las cosas para que nos vallamos entendiendo, posiblemente sobre este
9 tema no voy a insistir y estoy seguro de que Doña Eva va a delegar a alguien para que
10 resuelva esto, que no pudo o quiso resolver esta señora, pero no estamos en igualdad de
11 condiciones, aquí se debe de respetar el orden jerárquico y el orden funcional de las
12 diferentes dependencias y principalmente de la administración y en el Concejo, yo tengo
13 muy claro esta separación, no podemos afirmar que estamos en igualdad de condiciones.

14 **Reg. Giselle Chavarría:** Desde mi punto de vista, totalmente de acuerdo con José
15 Alfredo, las condiciones del Concejo, Administración y Auditoría, no son las mismas,
16 ningún miembro del Concejo Municipal labora en la municipalidad, como para ir y
17 hacer una investigación, ni podemos, ni estamos facultados para hacerlo, la Auditoría sí
18 está facultada para hacerlo, para solicitar el espacio, para hacer la investigación y las
19 indagaciones, entonces rechazo en un 100% este oficio que nos emana la Auditoría,
20 diciéndonos que no va a fiscalizar, yo creo que debemos insistir en que fiscalice y más
21 allá del espíritu que tenía el acuerdo era, porque el mismo CCDR indicó que el antiguo
22 Auditor había realizado algún tipo de investigación, entonces el espíritu del acuerdo, iba
23 en el sentido de que la señora Auditora revisara en los archivos, que ella tiene en su
24 poder y que le dejó heredados el anterior auditor, para ver si ahí estaba el famoso
25 convenio o algún tipo de expediente relacionado al convenio.

26 Entonces yo creo que ella desvirtuó un poco el acuerdo e insisto en que debe de
27 investigarlo, nosotros estábamos basados en una denuncia, enviándole este tema, para su
28 indagación y revisión, dentro de las facultades que ella tiene es acogerlo y hacer el
29 espacio, y sino llamarnos a una reunión para hacer un tipo de ajuste en plan anual para
30 poder acomodarlo, pero no es decirnos ¡no!

1

2 Considera oportuno que a partir de la administración de doña Eva, sienta un precedente,
3 para que se emitan políticas de convenios, reglamentos y de todo.

4 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
5 remitir a la Administración Municipal el siguiente oficio:

6 *AI-OFI-047-22 de parte de la Auditora Municipal, del 26 de mayo del 2022, en donde*
7 *responde acuerdo N°10-31-2022 sobre la investigación de convenio de uso de gimnasio*
8 *Municipal. SEC-CON-2022#2098.* Para que de acuerdo con lo que se establece en este
9 oficio, se inicie un acercamiento con la Dirección Administrativa del Colegio de
10 Bagaces para que descarte la existencia de este reglamento, en caso de no existir, se
11 inicie el proceso de elaboración de dicho convenio, y si es el caso, hagan la propuesta al
12 Concejo Municipal, para revisarlo y posteriormente autorizar a la Señora Eva Vásquez
13 Vásquez, Alcaldesa, a firmarlo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos
14 afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina
15 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José
16 Alfredo Jiménez Sánchez.

17 **(ACUERDO N°18-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19 **INCISO 15. Consecutivo interno. SEC-CON-2022#2101, Oficio MB-ALC-351-2022**
20 **Modificación N°03-2022, por un monto de €2.651.770,16 la misma Sí Modifica el**
21 **Plan Anual Operativo.**

22 **Señor Presidente:** Informa este oficio es de la Alcaldía, en donde presentan
23 modificación presupuestaria.

24 Explica el resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación
25 presupuestaria:

26 1. Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, administrativa y
27 tributaria mediante oficio MB-DFTA-035-2022.

28 2. Solicitud de la Sra. Priscila Salazar Ruiz, Auditora municipal, mediante oficio AI-
29 OFI-046-2022.

30

1

2 3. Solicitud del Sr. Roy López Salas, Coordinador de Informática, mediante oficio MB-
3 TIC-030-2022.

4 4. Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos
5 mediante oficio MB-SP-016-2022.

6 5. Solicitud de la Sra. Carolina Gómez Ulate, Coordinadora de Proyecto mediante oficio
7 MB-PECLC-037-2022.

8 Somete a votación ampliar la sesión hasta las 9:00 pm (21 horas). Quedando la
9 aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
10 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
11 **(ACUERDO N°19-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.**

13 **Y se continua discutiendo el tema, el Señor Presidente somete a votación:**

14 1. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar de la Modificación
15 Presupuestaria N°03-2022 (*registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101*), el
16 punto N°1, **“Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera,**
17 **Administrativa y Tributaria mediante oficio MB-DFTA-035-2022”.**

18 (Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

19 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
20 aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
21 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
22 **(ACUERDO N°20-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.**

24 2. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda no aprobar de la Modificación
25 Presupuestaria N°03-2022 (*registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101*), *el*
26 **punto N°2, “Solicitud de la Sra. Priscila Salazar Ruiz, Auditora municipal,**
27 **mediante oficio AI-OFI-046-2022.”.** Debido a que no corresponde aprobar esta
28 solicitud ya que no se conocen las necesidades de capacitación de la Auditoría
29 Interna, ni está aprobado un Plan de Capacitación, por lo tanto, se cree que es
30 improcedente autorizar cualquier modificación presupuestaria en este sentido.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°21-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022** (registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101), **el punto N°3**: “Solicitud del Sr. Roy López Salas, Coordinador de Informática, mediante oficio MB-TIC-030-2022”. (Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°22-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **no aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022** (registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101), **el punto N°4**: “Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos mediante oficio MB-SP-016-2022.”. debido a que la Coordinadora de Servicios Públicos está solicitando una Modificación Presupuestaria que afecta un proyecto, (generando una contradicción), ya que la Contratación de Servicios Públicos solicitó una Modificación Presupuestaria asociada a un proyecto de inversión, entonces para eliminar cualquier anomalía, se solicita a la Administración replantear la solicitud. (Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).**Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
(ACUERDO N°23-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Concejo Municipal de Bagaces acuerda no aprobar de la Modificación Presupuestaria N°03-2022 (registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2101), el punto N°5: “Solicitud de la Sra. Carolina Gómez Ulate, Coordinadora de Proyecto mediante oficio MB-PECLC-037-2022.”

Se solicita a la Administración Municipal que se replantee una modificación para todas las actividades relacionadas a este proyecto y a la atención de este centro turístico, asociadas a materiales de mantenimiento, limpieza, pinturas, chapeas, abonadas, todo lo que tenga que ver con una proyección anual y así hacer una sola modificación.

(Esta modificación Presupuestaria N°03-2022, si modifica el Plan Anual Operativo).

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
(ACUERDO N°24-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

No hay.

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES:

INCISO 1. Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas:

A. Referente a la aprobación de la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger Faerrón. (Solicitud del Centro Educativo registrado mediante consecutivo interno SEC-CON-2022#2100)

1

2 **Señor Presidente:** Solicita a la Comisión de Juntas de Educación y Juntas
3 Administrativas presentar el dictamen.

4 **Síndico Bernal Maroto:** Lee dictamen “Comi-Especial-Juntas
5 Educación/Administrativas-16-2022 (periodo 2020-2024)” donde recomiendan el
6 nombramiento del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger
7 Faerrón.

8 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar
9 por recibido y aprobado el dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y
10 Administrativas N°16 Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas 1-2022
11 (Periodo 2020-2024), en donde se recomienda nombrar a la Señora Iriabell Moreira
12 Ramos, Cédula 503470605, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela
13 Adolfo Berger Faerrón, por renuncia de uno de sus miembros. Quedando la dispensa de
14 trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos a favor de los
15 regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate,
16 Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. (ACUERDO N°25-32-2022).
17 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

19 **Señor Presidente:** Solicita que cada miembro del Concejo que trae temas que los diga.

20 **1.1 Nota Asada de San Bernardo:**

21 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Lee nota que le remitieron de parte de la Asada de San
22 Bernardo:

23 *31 de mayo del 2022*

24 *Señores:*

25 *Junta Vial Cantonal- Municipalidad de Bagaces*

26 *Marjorie Rodríguez C*

27 *Estimados señores: La ASADA de San Bernardo de la Fortuna de Bagaces tiene el proyecto de*
28 *readecuación de la tubería de suministro y distribución de agua de la comunidad de Santa Fe a*
29 *la orilla de la vía en el tramo de la quebrada pozo azul hasta el puente del Rio Cuipilapa. La*

30

1 *tubería actual adada de 40 años y esta se rompe fácilmente lo cual provoca averías casi todos*
2 *los días lo cual genera costos de operación elevados y problemas de abastecimiento. La*
3 *problemática también es porque la tubería esta sobre el centro de la calle municipal y que*
4 *ustedes han intervenido regularmente para mantenerla en buen estado. Adicionalmente esta se*
5 *encuentra a poca profundidad que aunado a lo anterior sufre roturas a menudo. Con base en lo*
6 *anterior solicitamos la colaboración para realizar un proyecto conjunto en la que nos*
7 *incorporen la maquinaria para el zanjeo en el costado de la vía, con el fin de modernizar y*
8 *dejar la superficie de rodamiento libre de infraestructura ajena. Nosotros contamos con los*
9 *materiales y la mano de obra para realizar el proyecto que consta de aproximadamente 5,5 km*
10 *de distancia entre los puntos mencionados. Este proyecto es prioritario ya que estamos*
11 *teniendo problemas con la población y además un despliegue de recursos para atender averías*
12 *que no solucionan el problema. Agradezco atención: Firma: Alberto J, Chaves Chacón*
13 *Presidente ASADA*

14 **Señor Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda
15 remitir a la Administración, (para que a su vez enviara a la Unidad Técnica de Gestión
16 Vial) y se proceda según corresponda, el oficio con fecha de 31 de mayo del 2022,
17 presentado por la Sindica Marjorie Rodríguez de Fortuna de Bagaces, el cual le fue
18 entregado por el señor presidente Alberto Chaves Chacón de la Asada de San Bernardo.
19 (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2112).

20 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
21 aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
22 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
23 **(ACUERDO N°26-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25 **1.2 Audiencia con el Concejo de Distrito de Fortuna.**

26 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Informa a la comunidad que las audiencias del Consejo
27 de Distrito de Fortuna, deben de solicitarse con anticipación, ya que son reuniones
28 formales.

29 **2.1 Reunión del AyA, del lunes 30 de mayo**

30

1

2 **Reg. Giselle Chavarría:** En la reunión del AyA, no estuvieron los vecinos del Barrio El
3 Chile, por solicitud de AyA, estuvo muy interesante porque ya tenemos el contexto lo
4 que sucede, efectivamente son 2 casos y 2 situaciones muy diferentes.

5 El primero es el caso de calle Galera o caso de doña Sonia, en donde el AyA, sí dice
6 que haya un vecino (quedó designada a la Alcaldía para contactarlos y explicarles), que
7 haga la solicitud para iniciar trámites, y el estudio socioeconómico plan de inversión y
8 etcétera para hacer la ampliación, todo sujeto a las condiciones y situación particular
9 que ellos tienen. Sí existe la apertura y deseo de ayudarlos.

10 El tema es que hay que formular un expediente y un proceso, la alcaldía estuvo
11 dispuesta a colaborar, reunirse y explicarles.

12 El segundo caso es un proyecto habitacional, porque nos presentaron los planos y se
13 nota el montón de segregaciones y lotes, sólo la orilla tiene calle pública, ya lo interno
14 no hay calles públicas. Es una cantidad de lotes y un proyecto grandísimo, está muy
15 cercano al depósito, allá por la Francesa, donde el AyA está construyendo.

16 **Señor Presidente:** No hubo un ramal en ese sector.

17 **Reg. Giselle Chavarría:** No hay permisos, ni regulación, esa parte hay que tratarla
18 totalmente diferente al primer caso. De igual forma se le notificó a la Alcaldía para que
19 investigue y una reunión con el dueño de este proyecto para ver.

20 Esas calles no han sido aceptadas como públicas, pero si se bordea todo el proyecto con
21 calle pública, el señor del AyA explicó que eran situaciones muy diferentes y
22 particulares las cuales se tenían que tratar de manera diferente.

23 **2.2 Reunión informe auditoria**

24 **Reg. Giselle Chavarría:** Con el Informe de partidas Específicas, la señora Auditora le
25 envió doña Eva informe preliminar, el cual doña Eva tiene que revisar, si hay alguna
26 observación alguna modificación hacérsela llegar para que en 5 días se emita el informe
27 final. En ese sentido el acuerdo que yo quería plantearles es que dentro de este proceso
28 de Auditoría también el Concejo Municipal se vio mal, ¿por qué?, porque cuando se
29 hacen modificaciones de partidas, las que tenemos que mandar a la Asamblea
30 Legislativa los expedientes no están todos iguales, ni con toda la documentación que se

1

2requiere, entonces sería importante que nosotros como Concejo Municipal
3 hagamos 2 cosas, considero:

4 Uno, cuando un Consejo de distrito va a traernos una modificación de partida específica
5 que lo pongan en correspondencia para nosotros como Concejo a como leemos la
6 correspondencia, podamos revisar. Nos decía la Auditora, es importante la
7 socialización, qué es lo que nos contaba doña Marjorie, tiene que quedar constancia de
8 que ese cambió de partida y se socializó, de que se hizo el perfil del proyecto, etc. y que
9 todas las actas consten en el expediente, que queda acá para enviar a la Asamblea
10 Legislativa. Entonces en este sentido tenemos que formular los requisitos mínimos.
11 Quise decir porque por Fortuna está en el proceso de cambio de una partida específica,
12 entonces de previo no documentemos bien y como Concejo Municipal regulemos un
13 poco en este sentido.

14 Los requisitos serían, la socialización con la comunidad, la socialización con la
15 Alcaldía, el diseño del proyecto, el estudio técnico y las actas del Consejo de Distrito.

16 **Sindica Marjorie Rodríguez:** solicita que cuando se realicen estas reuniones se
17 realicen en una sesión del Concejo o en horario donde pueda estar presente.

18 **Señor Presidente:** Somete ampliar la sesión 15 minutos. Quedando la aprobación 5
19 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,
20 Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
21 **(ACUERDO N°27-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**

23 **Sindica Marjorie:** Hay gente muy dispersa que no van a las socializaciones que se les
24 solicita y resulta que después la población viene toda perdida, pero ya se tomo un
25 acuerdo en la socialización con solo 3 personas que asistieron al llamado, y después no
26 nos compete está repitiendo persona a persona lo de la socialización. Entonces solicitar
27 a la población que cuando se le invite a una socialización, que se presenten.

28 **3.1 Proyecto Vistas del Miravalles**

29 **Síndico Javier Chaverri:** Una aclaración es la cuarta persona que hoy me llama y me
30 dice que yo soy el encargado proyecto vistas del Miravalles, yo trato de explicarles y....

1

2 ...decirles que no, de la forma en que lo dijo el asesor legal, lo que me preocupa es que
3 me indican que de aquí de la municipalidad les dicen que yo soy, y allá llega la gente a
4 mi casa, pero también me preocupa porque en Mutual Alajuela dicen que soy yo, tal vez
5 publicar en la página de la municipalidad el acuerdo que diga lo que informó el asesor
6 legal del Concejo en su momento.

7 Que no es a Javier Chaverri, es el Consejo de Distrito al que no le compete ver el
8 proyecto de Vista del Miravalles, porque aquí quien está quedando mal es mi persona y
9 automáticamente el Consejo.

10 **Señor Presidente:** Somete a votación:

11 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Municipalidad de Bagaces
12 emita un comunicado a la población, en donde se indique las entidades que regulan
13 todo lo asociado a los proyectos de vivienda en los cantones, y que se haga énfasis en
14 que ni las municipalidades, ni los Consejos de Distrito, otorgan bonos, ni piden
15 requisitos adicionales, ni hacen filtros, y no dan recomendaciones (salvo cuando las
16 entidades se las pidan), ya que existe una estructura de entidades públicas que se
17 encargan de regular este tipo de actividades. Quedando la dispensa de trámite de
18 comisión y quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina
19 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José
20 Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°28-32-2022). ACUERDO UNÁNIME**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 **4.1 Nota del Barrio Miravalles de Guayabo**

23 **Síndico Bernal Maroto:** Lee nota enviada por los Vecinos del Barrios Miravalles.

24 *30 de mayo de 2022*

25 *Concejo de Municipal, Alcaldía de Bagaces, Dpto. Junta de Gestión Vial*

26 *ASUNTO: Inundaciones en el Barrio Miravalles, Guayabo*

27 *Estimadas señoras/es: Reciban un cordial saludo de parte del Comité Integral del*
28 *Barrio Miravalles. En representación de la comunidad de vecinos del mismo barrio,*
29 *extendemos la presente preocupación con respecto a las inundaciones que se están*
30 *dando con el inicio de las lluvias; ya que el pasado domingo 29 de mayo se le inundó la*

1

2casa de habitación a una vecina (se adjunta fotos como evidencia), por tal razón se
3 les recuerda el acuerdo dado en reunión con el Sr. Ingeniero Villafuerte y la Sra.
4 alcaldesa de iniciar la primer etapa del proyecto de alcantarillado del barrio
5 Miravalles- Guayabo; ya que se trata de una gran necesidad para las y los vecinos del
6 barrio.

7 Sin otro particular y esperando pronta respuesta. Muchas gracias

8 ✓ Gilberto Rojas Palacios, Presidente.

9 ✓ Mayela Hernández O. Vicepresidente.

10 ✓ Leonel Hernández B. Secretario.

11 ✓ Leda Badilla Rodríguez. Tesorera.

12 ✓ Sandra Zamora Rojas, Volcal I.

13 ✓ Xinia Zamora Rodríguez Vocal II

14



15



16

17

18



19

20

21

22



23 **Señor Presidente:** Somete a votación:

24 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración, (para que a su
25 vez envíe a la Unidad Técnica de Gestión Vial) y se proceda según corresponda:

26 La nota presentada por el Síndico de Guayabo Bernal Maroto, de parte del Comité
27 Barrio Miravalles en donde externan su preocupación respecto a las inundaciones que
28 se están dando con el inicio de las lluvias, ya que el pasado domingo 29 de mayo se
29 inundó la casa de habitación a una vecina (adjuntan foto), por tal razón se les recuerda,
30 el acuerdo dado en reunión con el Sr. Ingeniero Villafuerte y la Sra. Alcaldesa, de.....

1

2 ..iniciar la primer etapa del proyecto de alcantarillado del Barrio Miravalles-Guayabo,
3 ya que se trata de una gran necesidad para las y los vecinos del barrio. (Registrado bajo
4 consecutivo interno SEC-CON-2022#2113).

5 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la
6 aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez
7 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.
8 (ACUERDO N°29-32-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE
9 APROBADO.

10 **5.1 Inundación del Barrio Las Palmas**

11 **Ref. Maikel Vargas:** Básicamente compañeros y compañeras yo retroalimenté este
12 tema con algunas fotografías que vienen, acerca de una inundación que hubo producto
13 de las fuertes lluvias en el distrito de la Fortuna en el nuevo barrio Las Palmas.

14 Vieras que llovió, y la gran mayoría de proyecto se vio afectado, por supuesto que hay
15 unos más afectados.

16 Lo que quería mencionar y me tiene preocupado, es que lo peor está por venir, este
17 invierno está iniciando, las fotografías que yo envié ahí son más que elocuentes, deja
18 mucho que desear la persona encargada la parte de los terrenos, los del nivel es ver
19 cómo hay filas de casas mucho más altas que otras y por sentido común, las casas van
20 a drenar hacia los otros casas, ver cómo se han lavado literalmente los tanques sépticos,
21 los drenajes, el desorden que también me ayuda, los cordones y caños aterrados, partes
22 obstruidas, las aceras súper mal y las calles en mal estado, huecos peligrosísimos, que
23 son alcantarillas sin tapas, huecos enormes que no sé lo que tienen ahí ya, que les ponen
24 madera para que las personas y los carros no se vayan. Esto es un desastre compañeros,
25 vieras qué pena.

26 Ahorita doña Eva nos retroalimenta porque estoy seguro que desde que ella vio esto se
27 ha puesto al corriente o detrás de esto, porque es muy doloroso llegar a un complejo
28 habitacional nuevo libera estas imágenes que yo les envíe y les compartí.

29 Es una problemática tan seria que no me quiero imaginar Las Palmas en agosto,
30 septiembre, u octubre, con estos inviernos tan fuertes. La problemática es bastante seria,

1

2 no sé qué va a pasar con esos drenajes y esos tanques sépticos, se van llenar, se van a
3 rebalsar, va a ser un tema de Salud, el cual está propenso. Quisiera que abrir el debate
4 acá, para ver cuáles son las propuestas.

5 **Señor Presidente:** Propone hacer una convocatoria para ver este tema una sesión.

6 **Señora Alcaldesa:** A mí sí me preocupa cualquier desarrollo de vivienda que llegue, No
7 tomar las previsiones del caso, con estas experiencias que las heredamos porque no son
8 de este Concejo. Lo que Maikel dice es un problema de topografía, pero también hay un
9 problema con las personas que están haciendo tapias, entonces se le están empozando
10 las aguas en los patios, debido a todo esto yo le pedí un informe al Ing. Javier
11 Villafuerte, de los caminos y las aceras, ya que es preocupante, entonces yo les hice este
12 oficio de parte de Javier donde dice:

13 Señores Concejo Municipal, estimados señores reciban un cordial saludo, se le remite el
14 oficio MB-UTGV-183-2022, DEL 31 de mayo del 2022, de la Unidad Técnica de
15 Gestión Vial , referentes al estado de caminos internos del proyecto habitacional Las
16 Palmas del Distrito de Fortuna, los cuales según el informe presentan deficiencias y
17 múltiples daños debido al desarrollo de la construcción de las viviendas, es muy
18 importante que se convoque a la empresa desarrolladora, a la empresa financiera y el
19 BAMHVI para que se definen cuáles son las acciones a seguir que cumplan con los
20 compromisos adquiridos, como lo menciona el ingeniero Adrián Gerardo Mora de la
21 empresa Park Slope, en nota de fecha del 21 del 07 del 200, que dice:

22 Park Slope es responsable por los trabajos de asfaltado que se están realizando las calles
23 públicas del dicho y se harán responsables de los daños que se generen tanto en al
24 asfalto como las aceras y el cordón en caño, al momento de la construcción de las casas.

25 Javier presenta un informe aquí de todos los oficios que se han mandado, son como 4
26 oficios, con todas las fotos, y no han movido un dedo con las calles y las aceras, la
27 última reunión que tuvimos cuando estaba la Primera Dama, ellos dijeron que ya iban
28 a empezar a arreglar calles y aceras, pero no han empezado a hacer nada. Aquí están
29 todas fotos, urge traerlos a ellos al Concejo de forma urgente.

30 Por otra parte con Vistas del Miravalles, estamos en las misma situación, se remite el

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

.....informe por Jéssica, donde están todos los detalles, donde ellos vuelven a mandar todo a la APC, porque ya supuestamente ellos cumplieron, y no están cumpliendo ni con la ampliación del tanque, esto es una barbaridad, ellos están haciendo la solicitud a ustedes, para que se convoque a las empresas desarrolladoras y a la Mutual Alajuela, para que definen cuáles son las acciones a seguir, para que cumplan con los compromisos adquiridos y así lograr la conclusión del proyecto. Seguimos igual con la planta de tratamiento.

Señor Presidente: Doña Eva, vamos a parar aquí este tema, porque estamos fuera de sesión.

Da por terminada la sesión, y se compromete apenas la secretaria indique la fecha convocar a una sesión extraordinaria para ver estos dos temas.

ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

No presentan.

SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS, CON QUINCE MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal